

**Información resumida acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1595/2004 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2004, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca**

(2006/C 106/03)

**Información resumida:**

«Ayuda para el desarrollo de la acuicultura ecológica»

**Explicaciones:**

El régimen de ayuda estatal pretende fomentar el desarrollo de la acuicultura ecológica, a la que se dedican las pequeñas y medianas empresas y los acuicultores [tal como se definen en el anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001]. Los métodos de cultivo de las empresas acuícolas deberán cumplir las condiciones fijadas en el Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo, y las «Normas de la agricultura ecológica», aprobadas mediante Orden del ministro de Agricultura de la República de Lituania, de 29 de abril de 2004, nº 3D-253 (Diario oficial, 2004, nº 74-2561).

Se concederán ayudas a las empresas acuícolas que cumplan las condiciones siguientes:

- no haber reducido la superficie total de los estanques de peces, certificados para la cría ecológica, con relación al año anterior;
- haber presentado a las autoridades competentes la solicitud y la documentación pertinente.

La ayuda se concederá una vez cumplidos los criterios antes mencionados y tras recibir del beneficiario la solicitud acompañada de los demás documentos. El cálculo de los pagos y la distribución de la ayuda serán gestionados por los ayuntamientos y el organismo pagador nacional. Las empresas que hayan recibido indebidamente la ayuda o las entidades que contribuyan a la concesión ilícita de una ayuda asumirán todas sus responsabilidades conforme a la legislación de la República de Lituania.

**Estado miembro:** República de Lituania

**Ayuda nº:** XF 13/2005

**Denominación del régimen de ayuda:** «Ayuda para el desarrollo de la acuicultura ecológica»

**Fundamento jurídico:**

- 2002 m. birželio 25 d. Lietuvos Respublikos žemės ūkio ir kaimo plėtros įstatymo Nr. IX-987 (Valstybės žinios, 2002, Nr. 72-3009) 16 straipsnio 1 dalies 6 ir 15 punktai.
- 2002 m. gruodžio 21 d. Lietuvos Respublikos Vyriausybės nutarimo Nr. 2079 «Dėl įgaliojimų įgyvendinant Lietuvos Respublikos žemės ūkio ir kaimo plėtros įstatymą suteikimo» (Valstybės žinios, 2002, Nr. 124-5654) 1.1.6. punktas.

— Lietuvos Respublikos žemės ūkio ministro įsakymo projektas «Dėl ekologinio žemės ūkio plėtrotės akvakultūros įmonėse rėmimo 2005 m. taisyklių»

**Gasto anual previsto en virtud del régimen:** La cantidad global anual de los créditos presupuestarios en virtud de este régimen asciende a 1,6 millones de LTL (alrededor de 463 392 EUR).

**Intensidad máxima de la ayuda:** El importe de la ayuda estatal no rebasa el porcentaje total (60 %) de las subvenciones nacionales y comunitarias, fijadas en el anexo IV del Reglamento (CE) nº 2792/1999.

**Fecha de aplicación:** La fecha prevista para la entrada en vigor de la «Orden del ministro de Agricultura de la República de Lituania sobre las normas aplicables a la ayuda al desarrollo del cultivo ecológico en las empresas acuícolas en 2005» es finales de junio de 2005.

**Duración del régimen:** 2005-2006.

**Objetivos adicionales (secundarios) de la ayuda:**

- fomentar el desarrollo de la acuicultura ecológica;
- aumentar el suministro de productos pesqueros ecológicos competitivos.

La ayuda se concede en virtud del artículo 11 del Reglamento (CE) nº 1595/2004 de la Comisión.

Los gastos que pueden recibir ayuda estatal satisfacen los requisitos establecidos en los puntos 2 y 2 (2) del anexo III del Reglamento (CE) nº 2792/1999. Los costes subvencionables están relacionados con:

- inversiones en instalaciones y equipo, utilizados en el proceso de producción y manipulación de la producción ecológica de peces, tendentes a mejorar la calidad de la producción ecológica y/o reducir la contaminación del medio ambiente;
- medidas destinadas a mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias de los peces.

**Sectores afectados:** El sector de la acuicultura (subsector de acuicultura ecológica).

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Ministerio de Agricultura de la República de Lituania,  
Gedimino Av. 19,  
LT-01103 Vilnius

**Dirección we:** <http://www.zum.lt>